

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, a celebrar en la sala de reuniones, sita en la tercera planta de las oficinas municipales de la calle León y Castillo núm. 270, de esta ciudad, el día 09 de septiembre de 2021 a las once horas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 apartado I) de la Ordenanza reguladora de la transparencia, acceso a la información pública y reutilización del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP n.º 60 de fecha 19/05/2017), se detalla a continuación para general conocimiento, el siguiente orden del día referente a la convocatoria indicada en el epígrafe:

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:

PARTE DECISORIA

01.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión número 35 de fecha 02 de septiembre de 2021.

I.- ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SERVICIO DE URBANISMO

02.-Rectificación de error material detectado en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 22 de julio de 2021, en el apartado de autorización y disposición del gasto, así como de reconocimiento y liquidación de la obligación de pago, en concepto de diferencia del justiprecio en el expediente de expropiación de la finca situada en la calle Jacob n.º 5 (hoy número 27A) (expte.. 10003).

II.- ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

03.-Rectificación de error material advertido, por el órgano de gestión económica-financiera, contabilidad, en el apartado tercero del Acuerdo de la Junta de Gobierno de La Ciudad, de 15/07/2021, de aprobación, autorización y disposición del gasto, correspondiente a primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta revisión de precios del contrato de realización del Servicio mantenimiento integral de las playas y litorales y gestión de los balnearios del Término Municipal de Las Palmas de Gran periodos: Años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 1º trimestre del 2020" (expte 561-13-S).

III.- ÁREA DE GOBIERNO DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR

UNIDAD TÉCNICA DE CIUDAD DE MAR

04.- Autorización del gasto de 15.000 euros, relativo a subvención nominativa a favor de la Federación de Vela Latina Canaria de Botes, concesión de la citada subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2021, disposición del gasto correspondiente y aprobación del texto íntegro del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la mencionada federación beneficiaria (expte. Convenio FVLCD 2021).